

X



RESOLUCIÓN 41/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 08 días del mes de abril del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL17/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **DGAS/0372/2024**, de fecha 09 de febrero del año 2024, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública;
- **062/6/2024**, de fecha 01 de febrero del año 2024, y **080/6/2024**, de fecha 13 de febrero del año 2024, suscritos por el Maestro Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación;
- **CEPAJ D.G. 011/2024**, de fecha 25 de enero del año 2024, suscrito por el Dr. José Parra Sandoval, en su carácter de Director General del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco;
- **SAMU D.G. 044/2024**, de fecha 01 de febrero del año 2024, suscrito por el Dr. Yannick R. A. Nordin Servín, en su carácter de Director General, y por la L.A.E. Eva Kariya Takahashi, en su carácter de Enlace Administrativo, ambos del Sistema de Atención Médica de Urgencias;
- **CECAJ/315/2024**, de fecha 01 de febrero del año 2024, y **CECAJ/316/2024**, de fecha 07 de febrero del año 2024, suscritos por el L.C.P. Francisco Javier Martínez González, en su carácter de Enlace Administrativo, y por el T.S.U. Pedro Briones Casillas, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, ambos del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco;
- **DGAI/0462/2024**, de fecha 31 de enero del año 2024, y **DGAI/0547/2024**, de fecha 07 de febrero del año 2024, suscritos por la Mtra. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas, en su carácter de Directora General de Administración de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública;
- **ST/DA/057/2024**, de fecha 09 de febrero del año 2024, suscrito por el C. Horacio Cid López, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales, y por el C. Esteban Mariscal González, en su carácter de Director de Administración, ambos de la Secretaría de Turismo;
- **OFICIO/SEMADET/DGA/No.164/2024**, y **OFICIO/SEMADET/DGA/No.165/2024**, de fecha 22 de febrero del año 2024, suscrito por la C. Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa B, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;
- **SICyT/DA/0091/2024**, de fecha 9 de febrero del año 2024, suscrito por la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Directora de Administración de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- **DA-0043-2024**, de fecha 18 de enero del año 2024, **DA-00123-2024**, **DA-00124-2024**, de fecha 13 de febrero del año 2024, y **DA-00170-2024**, de fecha 26 de febrero del año 2024, suscritos por Gabriela Denisse Briones Reyes, en su carácter de Jefe de Adquisiciones, y por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, ambas de la Secretaría de Cultura;
- **STPS/DA/099/2024**, de fecha 02 de febrero del año 2024, suscrito por Jesús Palacios Ortiz, en su carácter de Jefe de Área de Servicios Generales y Recursos Materiales, y por Marisol Becerra Pulido, en su carácter de Directora de Administración, ambos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social;
- **FE.16.01/0395/2024**, de fecha 09 de febrero del año 2024, suscrito por José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal; y,
- **DGA/044/2024**, de fecha 29 de enero del año 2024, suscrito por la Lic. Viridiana Stephany Rizzo Negrete, en su carácter de Directora General Administrativa de la Jefatura de Gabinete.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de *equipo de cómputo y consumibles* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL17/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de febrero del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "REGLAMENTO"), con fecha 08 de marzo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "LICITACIÓN".

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de marzo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, S.A. DE C.V., SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., y HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a una precisión administrativa y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 19 de marzo del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., MDA NETWORKS, S.A. DE C.V., HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., y SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., MDA NETWORKS, S.A. DE C.V., HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., y SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO INCLUYE DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ap

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	N/A	N/A	El proveedor no firma la totalidad de su propuesta de acuerdo a lo estipulado en el "numeral 7 inciso a)." de las bases. <i>al</i>

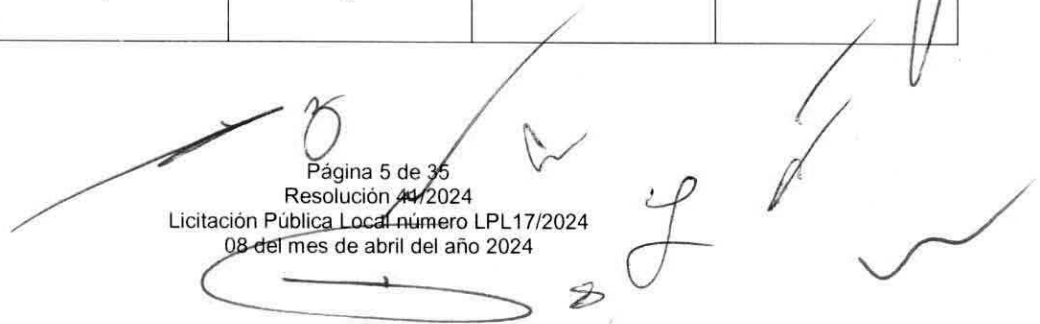
II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/014/2024** de fecha 25 del mes de marzo del año 2024, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	CPU SFF TIPO INTERMEDIO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
2	CPU SFF TIPO AVANZADO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
3	COMPUTADORA LAPTOP BASICA TIPO B ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
4	COMPUTADORA LAPTOP AVANZADA ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
5	IMPRESORA COLOR TIPO A	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO				
6	IMPRESORA MONO TIPO B ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
7	IMPRESORA TÉRMICA DE TICKETS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
8	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
9	NO BREAK 1300 VA INTERACTIVO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0246 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con tiempo de respaldo 600 watts 4 minutos validados desde la página web del fabricante mediante tabla interactiva y el proveedor no lo menciona en su propuesta. 2. En el Anexo técnico con número de folio N°0246 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con certificaciones NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 y el proveedor no presenta el ISO9001:2008.
10	ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
11	[ESCANER] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
12	[COMPUTADORA LAP TOP] DE ACUERDO A	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.		
13	PUNTO DE ACCESO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
14	CONTROLADOR DE COMUNICACION ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
15	[COMPUTADORA LAPTOP]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
16	[WORKSTATION]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
17	[COMPUTADORA LAPTOP]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
18	COMPUTADORA PC	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.		
19	COMPUTADORA LAP TOP	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
20	[ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO] PARA OFICINA, ALIMENTACIÓN VERTICAL, ESCANER DUPLEX A COLOR (VER ANEXO TECNICO)	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
21	[ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO] PARA PLANOS, ALIMENTACION VERTICAL, ESCANER A COLOR, ESCALA DE GRISES Y BLANCO Y NEGRO (VER ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
22	[CPU SFF TIPO INTERMEDIO] TIPO AVANZADO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
23	[MONITOR] LED RETROALIMENTACIÓN Y PANTALLA ANTI-REFLEJO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	No Cotizó

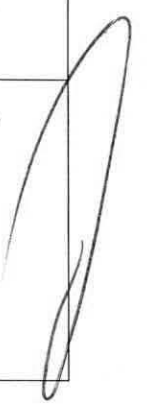
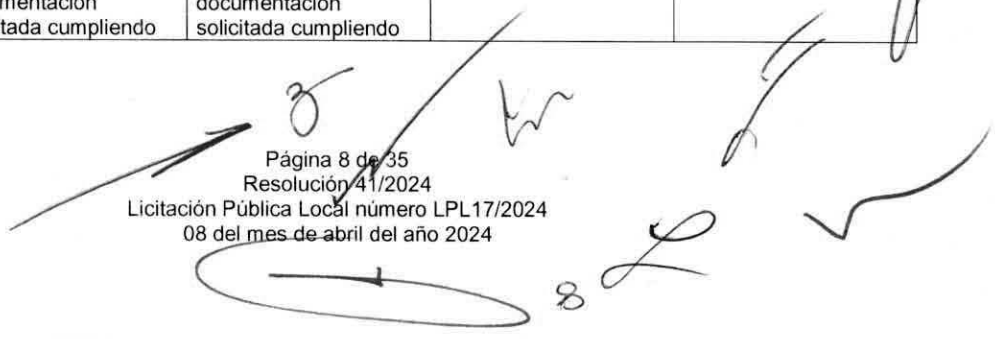
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.		
24	SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO A EDIFICIO Y REGISTRO DE ASISTENCIA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0227 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con 2 Barreras tipo torniquete (trípode de rotación) con las siguientes Dimensiones; L= 1200, W=280, H =980 y el proveedor oferta en su propuesta las siguientes dimensiones L= 1120, W=180, H =985 por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2. En el Anexo técnico con número de folio N°0227 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no presenta carta de fabricante de los componentes propuestos. 3. En el Anexo técnico con número de folio N°0227 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento y el	No Cotizó






PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
				<p>proveedor no la presenta.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0227 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que deberá de considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto y el proveedor no la presenta.</p> <p>5. En el Anexo técnico con número de folio N°0227 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que deberá presentar SLAS'S con matriz de escalación que incluya como mínimo datos de contacto como nombre, correo electrónico, teléfono, horarios de contacto, así como procedimiento para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos y el proveedor no la presenta.</p> <p>6. En el Anexo técnico con número de folio N°0227 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que deberá presentar al menos un ingeniero certificado en instalación, configuración y operación de Soluciones de Control de Acceso, emitidos por el fabricante de los productos ofertados, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas. Y el proveedor no la presenta</p>	
25	CPU SFF TIPO INTERMEDIO (CHECAR ANEXO TÉCNICO)	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente</p> <p>✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente</p> <p>✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo</p>	No Cotizó	No Cotizó

al

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
		con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V	con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.		
26	CPU AVANZADO (CHECAR INFORMACIÓN TÉCNICA)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
27	[COMPUTADORA LAP TOP]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
28	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGUN VALIDACION ADJUNTA.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
29	COMPUTADORA LAP TOP, SEGUN VALIDACION ADJUNTA.	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0054 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con Pantalla LED WUXGA de 16", resolución de 1920x 1200 y el proveedor en su propuesta oferta Pantalla LED WUXGA de 14", resolución de 1920x 1200 por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.	No Cotizó	No Cotizó






PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
30	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGUN VALIDACION ADJUNTA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
31	NO BREAK 1200 WATTS/1.5 kVA (SEGUN VALIDACIÓN ADJUNTA)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0266 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con certificaciones NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 y el proveedor presenta NOM, pero el modelo del equipo propuesto no viene descrito en el NOM presentado y adicionalmente no presenta el ISO9001:2008. 2. En el Anexo técnico con número de folio N°0266 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original y el proveedor oferta características superiores sin embargo no presenta carta del fabricante.
32	NO BREAK 450 WATTS/850VA (SEGUN VALIDACION ADJUNTA)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0266 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con certificaciones NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 y el

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
		con lo solicitado para el proveedor Servicios Informáticos Avanzados S.A. de C.V	con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.		proveedor presenta NOM, pero el modelo del equipo propuesto no viene descrito en el NOM presentado y adicionalmente no presenta el ISO9001:2008. 2. En el Anexo técnico con número de folio N°0266 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original y el proveedor oferta características superiores sin embargo no presenta carta del fabricante.
33	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
34	COMPUTADORA LAP TOP, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
35	NO BREAK, 450 WATTS, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0389 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con certificaciones NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 y el

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
		con lo solicitado para el proveedor Servicios Informáticos Avanzados S.A. de C.V.	con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.		proveedor presenta NOM, pero el modelo del equipo propuesto no viene descrito en el NOM presentado y adicionalmente no presenta el ISO9001:2008. 2. En el Anexo técnico con número de folio N°0389 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original y el proveedor oferta características superiores sin embargo no presenta carta del fabricante.
36	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 220Z NUMERO DE PARTE B220Z00- PARA IMPRESORA MB2236ADW	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
37	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 55B4X00 NEGRO NUMERO DE PARTE 55B4X00- PARA IMPRESORA MX431ADW	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
38	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK 55B0ZA00Z NUMERO DE PARTE 55B0ZA00Z PARA IMPRESORA MX431ADW	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity	No Cotizó	No Cotizó

ap

[Handwritten signature]

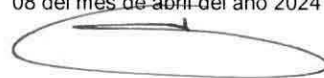
30

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
			Electronicos S.A de C.V.		
39	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80K0 NEGRO NUMERO DE PARTE 71C80K0 PARA IMPRESORA CX735ADSE	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
40	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80C0 CYAN NUMERO DE PARTE 71C80C0 PARA IMPRESORA CX735ADSE	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
41	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80Y0 AMARILLO NUMERO DE PARTE 71C80Y0 PARA IMPRESORA CX735ADSE	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
42	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80M0 MAGENTA NUMERO DE PARTE 71C80M0 PARA IMPRESORA CX735ADSE	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
43	[ESCANER]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se	No Cotizó	No Cotizó

ap




30




PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
			evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.		
44	[COMPUTADORA LAPTOP]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
45	[ESCANER DE CAMA PLANA]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
46	[EQUIPO MULTIFUNCIONAL]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
47	[IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA ALTO]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
48	[ESCANER ALTO VOLUMEN] VELOCIDAD 120 PPM ADF DE 500]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
1	CPU SFF TIPO INTERMEDIO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Administracion Software e Informatica S.A de C.V	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó
2	CPU SFF TIPO AVANZADO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
		solicitado para el proveedor Administracion Software e Informatica S.A de C.V	solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	
3	COMPUTADORA LAPTOP BASICA TIPO B ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Administracion Software e Informatica S.A de C.V	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0246 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Puertos y Slot: 1 MicroSD Card Reader". El proveedor oferta en su propuesta microSIM Card Slot siendo una tecnología diferente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	No Cotizó
4	COMPUTADORA LAPTOP AVANZADA ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Administracion Software e Informatica S.A de C.V	No Cotizó	No Cotizó
5	IMPRESORA COLOR TIPO A ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0246 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor NO presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	No Cotizó
6	IMPRESORA MONO TIPO B ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Administracion Software e Informatica S.A de C.V	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó
7	IMPRESORA TÉRMICA DE TICKETS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
8	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1, de las bases en el apartado 7 de	No Cotizó	No Cotizó

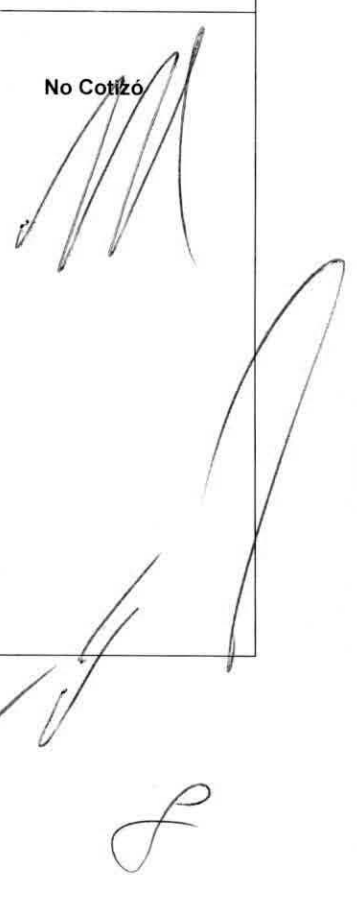
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
		"Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Administracion Software e Informatica S.A de C.V		
9	NO BREAK 1300 VA INTERACTIVO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Administracion Software e Informatica S.A de C.V	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0246 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor NO presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0246 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.". El proveedor NO presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0246 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.". El proveedor NO presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	No Cotizó
10	ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Administracion Software e Informatica S.A de C.V	No Cotizó	No Cotizó
11	[ESCANER] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
12	[COMPUTADORA LAP TOP] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
			1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 2141 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Puertos y Slot: 1 MicroSD Card Reader". El proveedor oferta en su propuesta microSIM Card Slot siendo una tecnología diferente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
13	PUNTO DE ACCESO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
14	CONTROLADOR DE COMUNICACION ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
15	[COMPUTADORA LAPTOP]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0031 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Puertos y Slot: 1 MicroSD Card Reader". El proveedor oferta en su propuesta microSIM Card Slot siendo una tecnología diferente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	No Cotizó
16	[WORKSTATION]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
17	[COMPUTADORA LAPTOP]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0041 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Puertos y Slot: 1 MicroSD Card Reader". El proveedor oferta en su propuesta microSIM Card Slot siendo una tecnología diferente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	No Cotizó
18	COMPUTADORA PC	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó
19	COMPUTADORA LAP TOP	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
20	[ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
	FORMATO] PARA OFICINA, ALIMENTACIÓN VERTICAL, ESCANER DUPLEX A COLOR (VER ANEXO TECNICO)			
21	[ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO] PARA PLANOS, ALIMENTACION VERTICAL, ESCANER A COLOR, ESCALA DE GRISES Y BLANCO Y NEGRO (VER ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
22	[CPU SFF TIPO INTERMEDIO] TIPO AVANZADO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En el Anexo técnico con número de folio N°240107 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s) y el proveedor lo menciona en su propuesta anexo 2 sin embargo la carta que presenta por parte del fabricante no avala que cumpla con pruebas de hongos si no por humedad(ambiente propicio para hongos) y no menciona que cumple con 12 métodos y 20 procedimientos por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.
23	[MONITOR] LED RETROALIMENTACIÓN Y PANTALLA ANTI-REFLEJO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
24	SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO A EDIFICIO Y REGISTRO DE ASISTENCIA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
25	CPU SFF TIPO INTERMEDIO (CHECAR ANEXO TÉCNICO)	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó
26	CPU AVANZADO (CHECAR INFORMACIÓN TÉCNICA)	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
			solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	
27	[COMPUTADORA LAP TOP]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0079 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Puertos y Slot: 1 MicroSD Card Reader". El proveedor oferta en su propuesta microSIM Card Slot siendo una tecnología diferente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	No Cotizó
28	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGUN VALIDACION ADJUNTA.	No Cotizó	Vo.Bo Técnico SiCumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	Vo.Bo Técnico NoNo cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En el Anexo técnico con número de folio N°240054 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s) y el proveedor lo menciona en su propuesta anexo 2 sin embargo la carta que presenta por parte del fabricante no avala que cumpla con pruebas de hongos si no por humedad(ambiente propicio para hongos) y no menciona que cumple con 12 métodos y 20 procedimientos por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.
29	COMPUTADORA LAP TOP, SEGUN VALIDACION ADJUNTA.	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0054 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con al menos las siguientes pruebas: bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, chasis, vibración, shock mecánico, derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando modelo(s) ofertado(s).Equipo línea corporativa y el proveedor lo menciona en su propuesta técnica anexo 2, sin embargo en la carta del fabricante no menciona todas las pruebas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
				solicitadas por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2. En el Anexo técnico con número de folio N°0054 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con 1.83 Kg, Máximo, chasis fabricado de magnesio con fibra de carbono y en la datasheet presentado menciona que es chasis totalmente metálico por lo que existe una ambigüedad en lo presentado.
30	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGUN VALIDACION ADJUNTA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En el Anexo técnico con número de folio N°240213 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s) y el proveedor lo menciona en su propuesta anexo 2 sin embargo la carta que presenta por parte del fabricante no avala que cumpla con pruebas de hongos si no por humedad(ambiente propicio para hongos) y no menciona que cumple con 12 métodos y 20 procedimientos por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.
31	NO BREAK 1200 WATTS/1.5 KVA (SEGUN VALIDACION ADJUNTA)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
32	NO BREAK 450 WATTS/850VA (SEGUN VALIDACION ADJUNTA)	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0266 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor NO presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0266 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Carta de refacciones	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
			en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.". El proveedor NO presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0266 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.". El proveedor NO presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
33	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó
34	COMPUTADORA LAP TOP, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0389 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Puertos y Slot: 1 MicroSD Card Reader". El proveedor oferta en su propuesta microSIM Card Slot siendo una tecnología diferente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	No Cotizó
35	NO BREAK, 450 WATTS, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0389 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor NO presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0389 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Carta de referencias	No Cotizó

ap

Handwritten signatures and marks in the right margin of the table.

Handwritten marks and a circled '8' at the bottom of the page.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
			en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante." El proveedor NO presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0389 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante." El proveedor NO presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
36	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 220Z NUMERO DE PARTE B220Z00- PARA IMPRESORA MB2236ADW	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
37	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 55B4X00 NEGRO NUMERO DE PARTE 55B4X00- PARA IMPRESORA MX431ADW	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
38	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK 55B0ZA00Z NUMERO DE PARTE 55B0ZA00Z PARA IMPRESORA MX431ADW	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
39	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80K0 NEGRO NUMERO DE PARTE 71C80K0 PARA IMPRESORA CX735ADSE	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
40	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80C0 CYAN NUMERO DE PARTE 71C80C0 PARA IMPRESORA CX735ADSE	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
41	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80Y0 AMARILLO NUMERO DE PARTE 71C80Y0 PARA IMPRESORA CX735ADSE	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
42	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80M0 MAGENTA NUMERO DE PARTE 71C80M0 PARA IMPRESORA CX735ADSE	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
43	[ESCANER]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
44	[COMPUTADORA LAPTOP]	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico NoNo cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
				<p>relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0214 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial de la misma marca del fabricante del equipo incluida en el equipo. No se aceptan lectores o de otro tipo que sean externos y el proveedor en su propuesta menciona solo lector de huella dactilar por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0214 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con al menos las siguientes pruebas: bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, chasis, vibración, shock mecánico, derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando modelo(s) ofertado(s). Equipo línea corporativa y el proveedor lo menciona en su propuesta técnica anexo 2, sin embargo en la carta del fabricante no menciona todas las pruebas solicitadas por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0214 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con 1.2 Kg. Máximo, chasis fabricado de magnesio con fibra de carbono y en la datasheet presentado menciona que es chasis totalmente metálico por lo que existe una ambigüedad en lo presentado.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0214 apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con 1.2 Kg. Máximo, chasis fabricado de magnesio con fibra de carbono y en su propuesta anexo 2 menciona que cumple con el peso solicitado sin embargo en el datasheet menciona que el peso es de 1.36 Kg por lo que existe una ambigüedad en la propuesta.</p>
45	[ESCANER DE CAMA PLANA]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
46	[EQUIPO MULTIFUNCIONAL]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
47	[IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA ALTO]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
48	[ESCANER ALTO VOLUMEN]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

2

Handwritten signature and scribbles on the right side of the table.

Handwritten signature and scribbles at the bottom center.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
	VELOCIDAD 120 PPM ADF DE 500]			

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.		LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
03-004-2024	001	20.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	002	20.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	003	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	004	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	005	10.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	006	10.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	007	12.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	008	12.00	PIEZA(S)	PISTOLA LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	009	15.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$5,539.00	\$83,085.00	\$3,852.00	\$57,780.00
03-004-2024	010	5.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-015-2024	011	1.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-015-2024	012	2.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-019-2024	013	60.00	PIEZA(S)	PUNTO DE ACCESO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-019-2024	014	50.00	PIEZA(S)	CONTROLADOR DE COMUNICACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
05-002-2024	015	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$21,233.00	\$21,233.00	\$0.00	(NO COTIZA)
05-004-2024	016	2.00	PIEZA(S)	WORKSTATION	\$52,215.00	\$104,430.00	\$0.00	(NO COTIZA)
05-004-2024	017	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$21,233.00	\$21,233.00	\$0.00	(NO COTIZA)
05-005-2024	018	7.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PC	\$25,902.00	\$181,314.00	\$0.00	(NO COTIZA)
05-008-2024	019	4.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$38,203.00	\$152,812.00	\$0.00	(NO COTIZA)
06-003-2024	020	2.00	PIEZA(S)	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
06-004-2024	021	1.00	PIEZA(S)	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
08-002-2024	022	5.00	PIEZA(S)	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
08-002-2024	023	5.00	EQUIPO(S)	MONITOR	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
10-002-2024	024	1.00	PIEZA(S)	SOLUCION DE CONTROL DE ACCESO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
10-005-2024	025	7.00	PIEZA(S)	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	\$19,100.00	\$133,700.00	\$0.00	(NO COTIZA)

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.		LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
10-005-2024	026	1.00	PIEZA(S)		CPU AVANZADO	\$25,902.00	\$25,902.00	\$0.00	(NO COTIZA)
12-003-2024	027	5.00	EQUIPO(S)		COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-001-2024	028	23.00	EQUIPO(S)		COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$31,620.00	\$727,260.00	\$0.00	(NO COTIZA)
13-001-2024	029	1.00	EQUIPO(S)		COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-002-2024	030	17.00	EQUIPO(S)		COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-003-2024	031	4.00	PIEZA(S)		NO BREAK	\$0.00	(NO COTIZA)	\$28,195.57	\$112,782.28
13-003-2024	032	34.00	PIEZA(S)		NO BREAK	\$2,522.00	\$85,748.00	\$1,753.73	\$59,626.82
13-005-2024	033	4.00	EQUIPO(S)		COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-005-2024	034	2.00	EQUIPO(S)		COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-005-2024	035	4.00	PIEZA(S)		NO BREAK	\$2,522.00	\$10,088.00	\$1,753.73	\$7,014.92
14-006-2024	036	8.00	PIEZA(S)		UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MB2236ADW	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	037	11.00	PIEZA(S)		TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 55B4X00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	038	9.00	PIEZA(S)		UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK 55B0ZA00Z	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	039	3.00	PIEZA(S)		TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80K0 NEGRO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	040	3.00	PIEZA(S)		TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80C0 CYAN	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	041	3.00	PIEZA(S)		TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80Y0 AMARILLO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	042	3.00	PIEZA(S)		TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80M0 MAGENTA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-014-2024	043	4.00	PIEZA(S)		ESCANER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	044	40.00	EQUIPO(S)		COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	045	4.00	PIEZA(S)		ESCANER DE CAMA PLANA MOD. I1190E	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	046	3.00	EQUIPO(S)		EQUIPO MULTIFUNCIONAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	047	3.00	EQUIPO(S)		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA ALTO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	048	1.00	PIEZA(S)		ESCANER ALTO VOLUMEN VELOCIDAD 120 PPM ADF DE 500	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
					SUBTOTAL:	\$1,546,805.00	SUBTOTAL:	\$237,204.02	
					I.V.A.:	\$247,488.80	I.V.A.:	\$37,952.64	
					TOTAL:	\$1,794,293.80	TOTAL:	\$275,156.66	

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
03-004-2024	001	20.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$22,500.00	\$450,000.00
03-004-2024	002	20.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$26,300.00	\$526,000.00
03-004-2024	003	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$20,000.00	\$200,000.00
03-004-2024	004	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	005	10.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$12,000.00	\$120,000.00
03-004-2024	006	10.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$10,400.00	\$104,000.00
03-004-2024	007	12.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	008	12.00	PIEZA(S)	PISTOLA LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	009	15.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$0.00	(NO COTIZA)	\$4,950.00	\$74,250.00
03-004-2024	010	5.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-015-2024	011	1.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-015-2024	012	2.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$25,300.00	\$50,600.00
04-019-2024	013	60.00	PIEZA(S)	PUNTO DE ACCESO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-019-2024	014	50.00	PIEZA(S)	CONTROLADOR DE COMUNICACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
05-002-2024	015	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$23,750.00	\$23,750.00
05-004-2024	016	2.00	PIEZA(S)	WORKSTATION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
05-004-2024	017	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$25,300.00	\$25,300.00
05-005-2024	018	7.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PC	\$0.00	(NO COTIZA)	\$27,800.00	\$194,600.00
05-008-2024	019	4.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
06-003-2024	020	2.00	PIEZA(S)	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
06-004-2024	021	1.00	PIEZA(S)	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
08-002-2024	022	5.00	PIEZA(S)	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	\$18,884.35	\$94,421.75	\$22,830.00	\$114,150.00
08-002-2024	023	5.00	EQUIPO(S)	MONITOR	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
10-002-2024	024	1.00	PIEZA(S)	SOLUCION DE CONTROL DE ACCESO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
10-005-2024	025	7.00	PIEZA(S)	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$19,500.00	\$136,500.00
10-005-2024	026	1.00	PIEZA(S)	CPU AVANZADO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$23,500.00	\$23,500.00
12-003-2024	027	5.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$17,500.00	\$87,500.00
13-001-2024	028	23.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$26,807.50	\$616,572.50	\$28,400.00	\$653,200.00
13-001-2024	029	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$34,123.55	\$34,123.55	\$0.00	(NO COTIZA)
13-002-2024	030	17.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$26,807.50	\$455,727.50	\$28,400.00	\$482,800.00
13-003-2024	031	4.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-003-2024	032	34.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$0.00	(NO COTIZA)	\$2,950.00	\$100,300.00

ap

8

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
13-005-2024	033	4.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$28,400.00	\$113,600.00
13-005-2024	034	2.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$28,400.00	\$56,800.00
13-005-2024	035	4.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$0.00	(NO COTIZA)	\$2,950.00	\$11,800.00
14-006-2024	036	8.00	PIEZA(S)	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MB2236ADW	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	037	11.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 55B4X00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	038	9.00	PIEZA(S)	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK 55B0ZA00Z	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	039	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80K0 NEGRO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	040	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80C0 CYAN	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	041	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80Y0 AMARILLO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	042	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80M0 MAGENTA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-014-2024	043	4.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	044	40.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$23,498.02	\$939,920.80	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	045	4.00	PIEZA(S)	ESCANER DE CAMA PLANA MOD. 11190E	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	046	3.00	EQUIPO(S)	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	047	3.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA ALTO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	048	1.00	PIEZA(S)	ESCANER ALTO VOLUMEN VELOCIDAD 120 PPM ADF DE 500	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
					SUBTOTAL:	\$2,140,766.10	SUBTOTAL:	\$3,548,650.00
					I.V.A.:	\$342,522.58	I.V.A.:	\$567,784.00
					TOTAL:	\$2,483,288.68	TOTAL:	\$4,116,434.00

al

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.		MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
03-004-2024	001	20.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	002	20.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	003	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	004	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	005	10.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	006	10.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

Handwritten signatures and scribbles

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.		MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
03-004-2024	007	12.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	008	12.00	PIEZA(S)	PISTOLA LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	009	15.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	010	5.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-015-2024	011	1.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$14,124.00	\$14,124.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-015-2024	012	2.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$24,824.45	\$49,648.90	\$0.00	(NO COTIZA)
04-019-2024	013	60.00	PIEZA(S)	PUNTO DE ACCESO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-019-2024	014	50.00	PIEZA(S)	CONTROLADOR DE COMUNICACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
05-002-2024	015	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$24,824.45	\$24,824.45	\$0.00	(NO COTIZA)
05-004-2024	016	2.00	PIEZA(S)	WORKSTATION	\$47,938.40	\$95,876.80	\$0.00	(NO COTIZA)
05-004-2024	017	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$24,824.45	\$24,824.45	\$0.00	(NO COTIZA)
05-005-2024	018	7.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PC	\$29,981.00	\$209,867.00	\$0.00	(NO COTIZA)
05-008-2024	019	4.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$43,024.50	\$172,098.00	\$0.00	(NO COTIZA)
06-003-2024	020	2.00	PIEZA(S)	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO	\$75,916.40	\$151,832.80	\$0.00	(NO COTIZA)
06-004-2024	021	1.00	PIEZA(S)	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
08-002-2024	022	5.00	PIEZA(S)	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	\$26,482.00	\$132,410.00	\$0.00	(NO COTIZA)
08-002-2024	023	5.00	EQUIPO(S)	MONITOR	\$3,499.00	\$17,495.00	\$0.00	(NO COTIZA)
10-002-2024	024	1.00	PIEZA(S)	SOLUCION DE CONTROL DE ACCESO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$157,000.00	\$157,000.00
10-005-2024	025	7.00	PIEZA(S)	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	\$24,847.00	\$173,929.00	\$0.00	(NO COTIZA)
10-005-2024	026	1.00	PIEZA(S)	CPU AVANZADO	\$29,981.00	\$29,981.00	\$0.00	(NO COTIZA)
12-003-2024	027	5.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$21,160.00	\$105,800.00	\$0.00	(NO COTIZA)
13-001-2024	028	23.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,004.40	\$690,101.20	\$0.00	(NO COTIZA)
13-001-2024	029	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$53,381.00	\$53,381.00	\$0.00	(NO COTIZA)
13-002-2024	030	17.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,004.40	\$510,074.80	\$0.00	(NO COTIZA)
13-003-2024	031	4.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-003-2024	032	34.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$2,766.42	\$94,058.28	\$0.00	(NO COTIZA)
13-005-2024	033	4.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,004.40	\$120,017.60	\$0.00	(NO COTIZA)
13-005-2024	034	2.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$28,996.00	\$57,992.00	\$0.00	(NO COTIZA)
13-005-2024	035	4.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$2,766.42	\$11,065.68	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	036	8.00	PIEZA(S)	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MB2236ADW	\$2,029.10	\$16,232.80	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	037	11.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 55B4X00	\$8,957.20	\$98,529.20	\$0.00	(NO COTIZA)

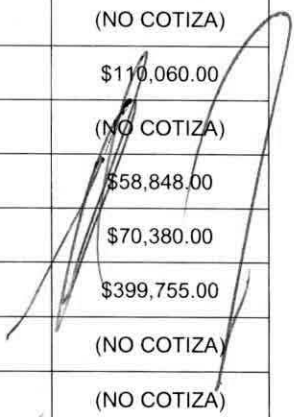
ap

[Handwritten signature/initials]

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.		MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
14-006-2024	038	9.00	PIEZA(S)	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK 55B0ZA00Z	\$1,702.10	\$15,318.90	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	039	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80K0 NEGRO	\$3,044.20	\$9,132.60	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	040	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80C0 CYAN	\$3,482.15	\$10,446.45	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	041	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80Y0 AMARILLO	\$3,482.15	\$10,446.45	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	042	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80M0 MAGENTA	\$3,482.15	\$10,446.45	\$0.00	(NO COTIZA)
16-014-2024	043	4.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$109,457.42	\$437,829.68	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	044	40.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$43,024.00	\$1,720,960.00	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	045	4.00	PIEZA(S)	ESCANER DE CAMA PLANA MOD. I1190E	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	046	3.00	EQUIPO(S)	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	047	3.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA ALTO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	048	1.00	PIEZA(S)	ESCANER ALTO VOLUMEN VELOCIDAD 120 PPM ADF DE 500	\$14,124.00	\$14,124.00	\$0.00	(NO COTIZA)
					SUBTOTAL:	\$5,082,868.49	SUBTOTAL:	\$157,000.00
					I.V.A.:	\$813,258.96	I.V.A.:	\$25,120.00
					TOTAL:	\$5,896,127.45	TOTAL:	\$182,120.00



SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
03-004-2024	001	20.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$20,564.00	\$411,280.00
03-004-2024	002	20.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$24,486.00	\$489,720.00
03-004-2024	003	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA	\$18,471.00	\$184,710.00
03-004-2024	004	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$31,331.00	\$313,310.00
03-004-2024	005	10.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	006	10.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$11,006.00	\$110,060.00
03-004-2024	007	12.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-004-2024	008	12.00	PIEZA(S)	PISTOLA LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	\$4,904.00	\$58,848.00
03-004-2024	009	15.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$4,692.00	\$70,380.00
03-004-2024	010	5.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$79,951.00	\$399,755.00
04-015-2024	011	1.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$0.00	(NO COTIZA)
04-015-2024	012	2.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)



SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
04-019-2024	013	60.00	PIEZA(S)	PUNTO DE ACCESO	\$0.00	(NO COTIZA)
04-019-2024	014	50.00	PIEZA(S)	CONTROLADOR DE COMUNICACION	\$0.00	(NO COTIZA)
05-002-2024	015	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)
05-004-2024	016	2.00	PIEZA(S)	WORKSTATION	\$0.00	(NO COTIZA)
05-004-2024	017	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)
05-005-2024	018	7.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PC	\$0.00	(NO COTIZA)
05-008-2024	019	4.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)
06-003-2024	020	2.00	PIEZA(S)	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO	\$0.00	(NO COTIZA)
06-004-2024	021	1.00	PIEZA(S)	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO	\$0.00	(NO COTIZA)
08-002-2024	022	5.00	PIEZA(S)	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	\$0.00	(NO COTIZA)
08-002-2024	023	5.00	EQUIPO(S)	MONITOR	\$0.00	(NO COTIZA)
10-002-2024	024	1.00	PIEZA(S)	SOLUCION DE CONTROL DE ACCESO	\$0.00	(NO COTIZA)
10-005-2024	025	7.00	PIEZA(S)	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	\$0.00	(NO COTIZA)
10-005-2024	026	1.00	PIEZA(S)	CPU AVANZADO	\$0.00	(NO COTIZA)
12-003-2024	027	5.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)
13-001-2024	028	23.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)
13-001-2024	029	1.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)
13-002-2024	030	17.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)
13-003-2024	031	4.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$0.00	(NO COTIZA)
13-003-2024	032	34.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$0.00	(NO COTIZA)
13-005-2024	033	4.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)
13-005-2024	034	2.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)
13-005-2024	035	4.00	PIEZA(S)	NO BREAK	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	036	8.00	PIEZA(S)	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MB2236ADW	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	037	11.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 55B4X00	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	038	9.00	PIEZA(S)	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK 55B0ZA00Z	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	039	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80K0 NEGRO	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	040	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80C0 CYAN	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	041	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80Y0 AMARILLO	\$0.00	(NO COTIZA)
14-006-2024	042	3.00	PIEZA(S)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 71C80M0 MAGENTA	\$0.00	(NO COTIZA)
16-014-2024	043	4.00	PIEZA(S)	ESCANER	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	044	40.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	045	4.00	PIEZA(S)	ESCANER DE CAMA PLANA MOD. I1190E	\$0.00	(NO COTIZA)
18-004-2024	046	3.00	EQUIPO(S)	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	\$0.00	(NO COTIZA)

al

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature]

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	IMPORTE
18-004-2024	047	3.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA ALTO	(NO COTIZA)
18-004-2024	048	1.00	PIEZA(S)	ESCANER ALTO VOLUMEN VELOCIDAD 120 PPM ADF DE 500	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$2,038,063.00
I.V.A.:					\$326,090.08
TOTAL:					\$2,364,153.08

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace a los participantes **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, y **MDA NETWORKS, S.A. DE C.V.** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 22, 27 y 44**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es superior en un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado.

TERCERO.- Con base en los aspectos técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA 48**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10 (Secretaría de la Hacienda Pública)** del presente procedimiento de licitación a **ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$2,236,483.48 (dos millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 48/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a la **partida 6**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".



QUINTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 6, 26, 28, 30 y 33** del presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,597,436.00 (un millón quinientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
6	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$120,640.00
26	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$27,260.00
28, 30 Y 33	SECRETARÍA DE CULTURA	\$1,449,536.00

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a la **partida 22**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **SEGUNDO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que su propuesta económica es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **partidas 1, 2, 18 y 25**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que sus propuestas económicas son superiores a las presentadas por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **partidas 3, 5, 9, 12, 15, 17, 27, 32, 34 y 35**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

SEXTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 11, 12, 16, 20, 23, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43** del presente procedimiento de licitación a **HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,154,608.35 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos 35/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
11 y 12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$73,976.56
16	SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	\$111,217.09
20	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	\$176,126.05
23	SECRETARÍA DE TURISMO	\$20,294.20
34	SECRETARÍA DE CULTURA	\$67,270.72
36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42	SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$197,841.31
43	FISCALÍA ESTATAL	\$507,882.43

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.



Handwritten signatures and marks on the page.

Por cuanto hace a la **partida 44**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutivo **SEGUNDO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que su propuesta económica es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a la **partida 48**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutivo **TERCERO** del presente instrumento, así como 71 apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que, si bien su propuesta económica es la más baja y cumple técnicamente, la misma es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Por cuanto hace a las **partidas 15, 17, 18, 19, 25, 26, 28, 30, 32, 33 y 35**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que sus propuestas económicas son superiores a las presentadas por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a la **partida 29**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SÉPTIMO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 15, 17, 18, 19, 25, 32 y 35** del presente procedimiento de licitación a **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$703,108.48 (setecientos tres mil ciento ocho pesos 48/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
15	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO	\$24,630.28
17	SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	\$24,630.28
18 Y 19	CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO	\$387,586.16
25	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$155,092.00
32 Y 35	SECRETARÍA DE CULTURA	\$111,169.76

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **partidas 9, 16, 26 y 28**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que sus propuestas económicas son superiores a las presentadas por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

OCTAVO.- Por cuanto hace al participante **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

NOVENO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 7, 13, 14, 21, 45, 46 Y 47**,

de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que los participantes no presentaron propuestas.

DÉCIMO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LAS PARTIDAS 5, 24, 29 Y 31**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que los participantes no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de las Bases.

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

DÉCIMO TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 de abril del año 2024. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



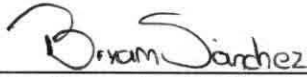
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración



María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco




Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



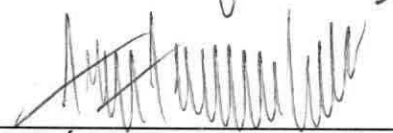
Nora Aidé Nieto Torres
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario



Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de La
Hacienda Pública



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco



Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de
la Secretaría de Administración



La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL17/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.

